333

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N° 8856.

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. AGUSTIN CASANELLO AL CARGO DE MIEMBRO DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS.-

ASUNCION, 28 DE MAYO DE 1.945.-

N° 2.056

VISTA: la renuncia presentada por el Dr. AGUSTIN CASANELLO, al cargo de Miembro del Honorable Tribunal de Cuentas, a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. AGUSTIN CASANELLO, Miembro del Honorable Tribunal de Cuentas.-

Art, 2º.- Dése la gracias al dimitente por los servicios prestados.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-